

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 04 /2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
1 de 7

En el Municipio de Nogaes, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **nueve** horas, del día **cuatro** de **Enero** del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número 244, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I, y demás relativos 27 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogaes, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se crea el "Instituto Municipal de las Mujeres de Nogaes, Veracruz"; **4.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogaes, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Síndico Único y Representante Legal; ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogaes, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir los convenios de colaboración con Organismos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales, en representación del "Instituto Municipal de las Mujeres de Nogaes, Veracruz"; **5.-** Cierre del acta; Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo. ----**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidor Primero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN)-----

-----**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

-- Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día cuatro de Enero del año dos mil veintidós. --

REGIDURÍA TERCERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 04 /2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
2 de 7

-----3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogaes, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se crea el “Instituto Municipal de las Mujeres de Nogaes, Veracruz”.- En uso de la palabra el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: -----

México ante los compromisos contraídos en la ratificación de los diferentes tratados internacionales se suma a la transversalización de la perspectiva de género en sus políticas públicas, el Municipio por ser el orden gubernamental más cercano a los y las ciudadanas, juega un papel preponderante. Partiendo de esta base y conscientes de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, es necesaria la creación del “Instituto Municipal de las Mujeres de Nogaes, Veracruz”, mismo que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio para su debido funcionamiento, cuyo objeto será impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo.-----

Sirven de sustento para su creación los artículos 1º, 4º, 115, 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, celebrada en Belém Do Pará, Brasil, y su estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación; el Acuerdo Nacional de Igualdad; la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; la Ley 613 que Crea al Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Constitución Política del Estado de Veracruz, artículo 28, 29, 30, 32, 35 fracciones XI, XV, XLVIII, 36 fracciones I, II, III, IX, 74, 78 y 79 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividades relativas; en particular los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado.-----

En razón de lo anterior, pongo a su disposición los siguientes puntos: -----

-- Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día cuatro de Enero del año dos mil veintidos.

REGIDURÍA TERCERA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

Silvia C. de R...
REGIDURÍA PRIMERA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 04 /2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

3 de 7

1. Aprobación de la creación del **"Instituto Municipal de las Mujeres de Nogaes, Veracruz"**, como un Organismo Público Municipal.-----
2. Aprobación de un espacio físico digno de su trabajo y que será su domicilio legal: el ubicado en Avenida Juárez, número 244, Nogaes, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
3. Aprobación de su objeto: EL **"Instituto Municipal de las Mujeres de Nogaes, Veracruz"**, será el responsable de encabezar, promover e impulsar políticas para la incorporación de la perspectiva de género en programas y acciones de gobierno que contribuyan a romper barreras, redistribuir el poder y la toma de decisiones entre mujeres y hombres, definir y tomar acciones tendientes a eliminar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres y establecer medidas que garanticen el respeto y ejercicio pleno de todos sus derechos. Estará encargado de impulsar, promover e instrumentar políticas públicas con perspectiva de género que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como, de la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida municipal. Así como impulsar el conocimiento y cumplimiento, de los tratados internacionales firmados por el estado mexicano. -----
4. Aprobación de la designación, de la Directora **"Instituto Municipal de las Mujeres de Nogaes, Veracruz"**, por el presente período de Administración Municipal 2022 - 2025; quien deberá reunir, además de los requisitos que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre, los siguientes:
I. Ser vecina del municipio, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; II. Contar con título profesional expedido por Autoridad o Institución legalmente facultado para ello; III. Tener un modo honesto de vivir; IV. No tener antecedentes penales por la comisión de delitos realizados con dolo; V. Preferentemente contar con formación en género; proponiendo en este acto a la **C. María de la Luz Sánchez Pozos** para que ocupe dicho cargo.-----
5. Aprobación de las aportaciones y fuentes de recursos para integrar su patrimonio, así como las que se determinen para su incremento:
 - I. El Instituto contará con las partidas presupuestales para el desarrollo de sus actividades y cubrir los gastos de operación,

-- Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día cuatro de Enero del año dos mil veintidós --

REQUERIDA TERCERA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

Silvia Estrella
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 04 /2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

4 de 7

aportación que se establecerá en el presupuesto anual de egresos del Municipio. -----

- II. Las aportaciones, los bienes muebles, inmuebles, obras, servicios, derechos y obligaciones que le asignen y transmitan, en su caso, el Gobierno Federal, Estatal y Municipal o cualquiera otra Entidad Pública, y los que sean transmitidos por el sector privado.-----
- III. Las aportaciones, subsidios, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas físicas o morales de los sectores sociales, nacionales o extranjeros.-----
- IV. Los fondos públicos o privados obtenidos para el financiamiento de programas específicos.-----
- V. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen como resultado de sus operaciones, actividades o eventos que realicen. -----
- VI. Las acciones, derechos o productos que adquiera por cualquier otro título legal. -----
- VII. Los demás bienes, servicios, derechos y aprovechamientos que fijen las leyes y reglamentos o que provengan de otros fondos o aportaciones. -----

6. Aprobación del Reglamento Interno del **“Instituto Municipal de las Mujeres de Nogaes, Veracruz”**, mismo que se pone a la vista y consideración de este Cuerpo Edilicio, adjunto a la presente acta con el Apéndice A, normatividad que se expide con el objeto de regular estructurar su funcionamiento, tanto en sus objetivos, atribuciones propias y de la Directora, régimen interior, atribuciones del consejo de gobierno y en sus relaciones con las diversas personas jurídicas de carácter público o privado. -----

7. Aprobación del Consejo de Gobierno, compuesto de las siguientes personas: ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal; ciudadana Yeudel Luna Espinoza; Edil encargada de la Comisión de Equidad, Género y Familia, y; ciudadano José Marcelo Aguilar López, Tesorero del H. Ayuntamiento. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado el H. Ayuntamiento aprueba por UNANIMIDAD el siguiente: -----

-- Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día cuatro de Enero del año dos mil veintidos --

REGIDURÍA PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

Silvia Castillo de Cruz
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA

REGIDURÍA SEGUNDA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA TERCERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

ACTA NÚM. 04 /2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
5 de 7

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda por unanimidad el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se crea el “Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz”.

SEGUNDO.- Se designa a la ciudadana **María de la Luz Sánchez Pozos**, como Directora del “Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz”.

TERCERO.- Se acuerdan por unanimidad la aprobación de los puntos señalados en los arábigos 2, 3, 5, 6 y 7 del presente punto acordado.-----

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Presidencia y a la Autoridad competente, para los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de que dicho Órgano Legislativo valore, dictamine y en su momento apruebe y autorice al “Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz”, como un Organismo perteneciente al H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, donde el cuerpo Edilicio votó de forma afirmativa y unánime esta propuesta.-----

SEXTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la ciudadana **María de la Luz Sánchez Pozos**, para los efectos legales a que haya lugar. -----

SÉPTIMO.- Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal. -----

4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Síndico Único y Representante Legal; ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir los convenios de colaboración con Organismos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales, en representación del “Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz”. Siguiendo con el uso de la voz el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: -----

-- Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día cuatro de Enero del año dos mil veintidos --

REGIDURÍA TERCERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025

Silvia Carrillo de Rivera
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 04 /2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
6 de 7

De acuerdo a los objetivos planteados en la creación del “Instituto Municipal de las Mujeres de Nogaes, Veracruz”, y para efectos de poder ser aplicados cada uno de ellos, cumpliendo con los propósitos y metas que se proyecten, se cree necesario que los ciudadanos Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, y; ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Único y Representante Legal; ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogaes, Veracruz; funjan como figuras auxiliares para la suscripción de los convenios de colaboración que celebren con Entes de los tres órdenes de Gobierno, siempre en beneficio de las Mujeres pertenecientes a este Municipio, razón por la cual, se pone a su consideración la habilitación de esta facultad hacia los servidores públicos mencionados.-----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado el H. Ayuntamiento aprueba por UNANIMIDAD el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda por unanimidad el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a los ciudadanos Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, y; ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Único y Representante Legal; ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogaes, Veracruz; a suscribir los convenios de colaboración con otras entidades gubernamentales, en representación del “Instituto Municipal de las Mujeres de Nogaes, Veracruz”.-----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los Ediles señalados en el punto anterior, para los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal. -----

----5.- Cierre del acta No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo en el Municipio de Nogaes, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del Ayuntamiento. -----

-- Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día cuatro de Enero del año dos mil veintidos --

REGIDURÍA TERCERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

Silvia Castillo Rivas
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

SINDICATURA

PRESIDENCIA

REGIDURÍA SEGUNDA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 04 /2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
7 de 7



C. Ernesto Torres Navarro
Presidente Municipal Constitucional



C. Silvia Castillo Rivas
Síndico Municipal



C. Yeudel Luna Espinoza
Regidor Primero (PVEM)



C. Feliciano Romero Martínez
Regidor Segundo (MORENA)



C. Eloy Enriquez Merino
Regidor Tercero (PAN)



C. Sergio Villanueva Garcia
Secretario del H. Ayuntamiento



C. José Marcelo Aguilar López
Tesorero municipal

-- Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día cuatro de Enero del año dos mil veintidós.--